

RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS N° PTI - 023 - 15 - SANIPES

Entidad de Inspección : PACIFIC CONTROL S.A.C.

Alcance de Inspección : 1. Productos hidrobiológicos Consumo Humano Indirecto (Piensos)
2. Productos Hidrobiológicos Crudos Congelados
3. Productos Hidrobiológicos en Conservas

Sede Cubierta : Panamericana Sur Km 23.5 – Sta Rosa De LLanavilla Mz. Q Lote 07 y 08 - Villa El Salvador

N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
1	Productos hidrobiológicos Consumo Humano Indirecto (Piensos)	Inspección de Lote por muestreo: Características Microbiológicas	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones.	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación". Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: -Perú y otros países: Tabla 65. -China: Tabla 74 y tabla 75.
		Inspección de Lote por muestreo: contaminantes	IT-12-01-02 Inspección, Muestreo y Embarque de Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos) con referencia Gafta. Wieghing N°123 y Sampling Rules N°124	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: - Perú y otros países: Tabla 66 Arsénico; Plomo; Flúor; Mercurio; Nitritos; Cadmio; Dioxina (suma de Policlorodibenzoparadioxinas (PCDD) y Policlorodibenzofuranos (PCDF) expresados en equivalentes tóxicos de la OMS (EQT-OMS); Suma de Dioxinas y PCB similares a las Dioxinas (suma de Policlorodibenzoparadioxinas (PCDD) y Policlorodibenzofuranos (PCDF) y Bifenilos policlorados (PCB) expresados en equivalentes tóxicos de la OMS (EQT-OMS). - China: Tabla 73
		Inspección de Lote por muestreo: Microscopía óptica para piensos	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-02 Inspección, Muestreo y Embarque de Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos) con referencia Gafta. Wieghing N°123 y Sampling Rules N°124	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: -Perú y otros países: Numeral 9.4 -China: Numeral 12, 5to párrafo.

Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
2	Productos Hidrobiológicos Crudos Congelados	Inspección de Lote por muestreo (Características Microbiológicas)	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-06 Inspección de Lotes de Productos Hidrobiológicos Congelados.	*R.M. Nº 591-2008-SA / MINSA Norma sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano. Ítem XI. Productos Hidrobiológicos.
		Inspección de Lote por muestreo (Características Microbiológicas)		*SGC - MAI / SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.3 Indicadores Biológicos: Tabla Nº 12, ítem 06
		Inspección de Lote por muestreo (Características Químicas)		*SGC - MAI / SANIPES Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.4.1 Metales Pesados: tabla Nº 15 5.6.2.1.2. Histamina 5.6.2.1.3. NBVT
		Inspección de Lote por muestreo (Características Sensoriales)		*SGC - MAI / SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.6.2.1.1 Examen sensorial
3	Productos Hidrobiológicos en conservas	Inspección de Lote por muestreo (Características Microbiológicas)	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-07 Inspección de Lotes de Conservas de Productos Hidrobiológicos en Envases de Hojalata.	*R.M. Nº 591-2008-SA / MINSA Norma sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano. Ítem XIX. Conservas (XIX.1)
		Inspección de Lote por muestreo (Características Químicas)		*SGC - MAI / SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.4.1 Metales Pesados: tabla Nº 15
		Inspección de Lote por muestreo (Características Sensoriales)		SGC - MAI / SANIPES Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.6.9.1.1
		Inspección de Lote por muestreo (Características físicas)		*SGC - MAI / SANIPES Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.6.9.1.2 5.6.9.1.3 5.6.9.1.4
		Inspección de Lote por muestreo (Características químicas)		*SGC - MAI / SANIPES Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuícola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.6.9.1.5 5.6.9.1.6

PERSONAL AUTORIZADO ANTE SANIPES

N°	N° Colegiatura	Registro de Responsables Tecnicos	Sucursal ó Filial	Alcances Autorizados al SANIPES
1	88929	Vivero Marmanillo, Carlos Alberto	Lima	1,2 y 3

N°	Registro de Técnicos en Inspección (Ítem 2)	Sucursal ó Filial	Alcances Autorizados al SANIPES
1	Rivas Ñaupa, Remigio	Lima	1,2 y 3

N°	N° Colegiatura	Registro de Inspectores (Ítem 1)	Sucursal ó Filial	Alcances Autorizados al SANIPES
1	290421	Chávez Condori, Sandra	Lima	2 y 3
2	155610	Sojo Quevedo, William Martin	Lima	1, 2 y 3
3	121698	Velásquez Reynaga, Edgar	Lima	1,2

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

- 1 El inspector registrado con colegiatura habilitada, es quien realizará la actividad de inspección en el cual se encuentra autorizado, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida de la inspección, y, refrendará con su firma la validez de los documentos en el mismo lugar de la actividad de Inspección
- 2 El Técnico en Inspección apoyaran en el mismo lugar donde se realiza la actividad de Inspección y serán identificados en el acta de inspección; quien estará bajo supervisión del Inspector Registrado al SANIPES (antes, durante y despues de la actividad).
- 3 La entidad de Inspección sólo puede efectuar el(los) alcance(s) de inspección descrito en el presente documento, y, cumplir con su capacidad operativa debidamente sustentada y documentada.